

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22444 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre notificación a los titulares registrales de la finca sita en calle Urbano Agudo n.º 2, antes 8, de Belmonte (Cuenca), procedente de la herencia abintestato de don Francisco Angulo Coso.*

Como trámite previo a la inscripción a favor del Estado de la mitad indivisa de la finca que se indica más abajo en el Registro de la Propiedad de Belmonte (Cuenca), se pone en conocimiento de los titulares registrales D.^a Felicidad, D.^a Patrocinio, D. Enrique, D.^a Teresa y D.^a Casilda Cuevas Chamón o sus causahabientes, en su caso, el contenido de la certificación que sigue para que, si lo consideran oportuno, puedan formular oposición en el plazo de treinta días hábiles desde su publicación. Todo ello según lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

"Doña Adoración Patón Calvo, Jefa de la Sección de Patrimonio del Estado en la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca,

Certifica: Que por auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Cuenca de fecha 17 de junio de 2010, el Estado fue declarado heredero abintestato de la herencia de D. Francisco Angulo Coso, estando desde ese momento en posesión pacífica del bien que seguidamente se describe.

Entre sus bienes se encuentra la mitad indivisa de una finca urbana que se describe a continuación sita en la localidad de Belmonte.

Finca urbana: C/ Urbano Agudo, n.º 2, antes 8, con referencia catastral 5492614WJ2759S0001XQ. Sus linderos son los siguientes:

Norte: C/ Alcalde Antonio Vellisco, 13. Titular catastral: Juan Carlos Resa Huerta. Referencia catastral: 5492612WJ2759S0001RQ.

Sur: calle Urbano Agudo.

Este: C/ Alcalde Antonio Vellisco, 11. Titular catastral: María Antonia Huerta Paños. Referencia catastral: 5492613WJ2759S0001DQ.

Oeste: C/ Urbano Agudo, 4. Titular catastral: Carlos Pozo López. Referencia catastral: 5492615WJ2759S0001IQ.

Tiene una superficie construida de solar de 346 m² y construida de 357 m².

De la investigación practicada en el expediente, no resulta la existencia de carga real alguna.

Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, finca 4.286, tomo 757, libro 48, folio 236, inscripción 2.^a de fecha 10 de abril de 1970 a nombre de D.^a Felicidad, D.^a Patrocinio, D. Enrique, D.^a Teresa y D.^a Casilda Cuevas Chamón en proporción de 1/5 proindiviso, al pertenecer por herencia de su padre D. Alejandro Cuevas Martínez, siendo consolidado el pleno dominio al fallecimiento de su madre D.^a Mercedes Chamón Moreno.

Según ha tenido conocimiento esta Delegación de Economía y Hacienda, en los años setenta dicha finca fue comprada mediante contrato verbal por el matrimonio formado por D.^a Felicidad (también conocida como Modesta) y D. Francisco Angulo Coso al resto de los hermanos. Dicho matrimonio carecía de descendientes.

D.^a Felicidad Cuevas Chamón (fallecida en Belmonte el 7 de junio de 1992) otorgó testamento el día 11 de octubre de 1991 ante el Notario de Belmonte D. Francisco Javier Trillo Garrigues, en el que instituyó como únicas herederas, por partes iguales, a sus hermanas D.^a Teresa y D.^a Mercedes Cuevas Chamón, con sustitución vulgar a favor de sus respectivos descendientes. Tanto D.^a Mercedes como D.^a Teresa Cuevas Chamón han fallecido, dejando ambas como herederas a sus hijas y sobrinas, respectivamente, D.^a María del Carmen y D.^a Petra Ramírez Cuevas (testamento otorgado por D.^a Mercedes el día 16 de octubre de 1980 ante el Notario de Madrid D. Juan Torres López y testamento otorgado por D.^a Teresa el día 20 de octubre de 1992 ante el Notario de Alcorcón D. José Manuel García Collantes). D.^a María del Carmen y D.^a Petra aceptaron la herencia de su tía y madre, respectivamente, en escritura otorgada ante el Notario de Cuenca D. Carlos de Haza Guijarro el día 5 de julio de 2000 y el Notario de Madrid D. José Manuel Rodríguez-Escudero Sánchez el 18 de enero de 2006.

Por otro lado, D. Francisco Angulo Coso falleció en Belmonte el 20 de marzo de 1997 habiendo otorgado testamento ante el Notario de Belmonte D. Rafael Estrada Fernández-Hontoria el día 4 de marzo de 1997, en el que instituía heredera única a su sobrina D.^a Teresa Angulo Gutiérrez con sustitución vulgar a favor de sus descendientes. En fecha 30 de mayo de 2002, mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario, D.^a Teresa Angulo Gutiérrez renuncia a cuantos derechos pudieran corresponderle de la herencia de su tío.

El valor asignado a esta mitad indivisa, según tasación pericial efectuada por el personal facultativo de la Gerencia Territorial del Catastro de esta provincia, es de 43.179,80 euros.

Y para que conste y pueda servir de base para la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del Estado, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Delegada de Economía y Hacienda, en Cuenca a doce de junio de dos mil doce".

Cuenca, 14 de junio de 2012.- La Delegada de Economía y Hacienda. Fdo.:
M.^a del Pilar García Sánchez-Brunete.

ID: A120045830-1